

Córdoba, 1 de junio de 2011

VISTO:

Que por Res. 112/11 HCD la suscripta fue elegida Decana de esta Facultad por un nuevo período; y

CONSIDERANDO:

Que para la Subsecretaría del Egresado de esta Casa resulta conveniente la continuidad del Od. Miguel Osilio por su amplia trayectoria en actividades de gestión y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Que se desempeña como personal No Docente de esta Casa con un cargo de categoría 5, y en un cargo interino de Profesor Asistente, de dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Odontología;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

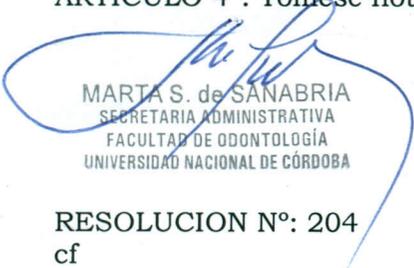
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la asignación de funciones de SUBSECRETARIO DEL EGRESADO al **Od. Eduardo Miguel OSILIO** (leg. 38596), a partir del 27 de junio de 2011 hasta el 26 de junio de 2014.

ARTICULO 2º: Disponer que, como retribución por las funciones asignadas en el artículo precedente, el Od. Osilio percibirá un complemento docente de \$ 2400 (dos mil cuatrocientos pesos) mensuales.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 204  
cf

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA